

Aviso No. 0058-2019

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) PABLO VILLAESCUA GONZALEZ Representante Legal Actividades de Instalaciones y Servicios Cobra S.A., radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0058 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud de despliegue de redes fibra optica en la siguiente dirección: Calle 16 entre Cra. 47 y 48.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0058 del día 13 de marzo de 2019, en la que se especifica:

Requiere adelantar obras civiles en las siguientes direcciones:

Calle 13 entre carrera 47 y 48:

- ✓ Construcción de:
 - ✓ Carama tipo 2F1: 3.
 - ✓ Carama tipo F1: 3.
- ✓ Canalización 298.9 mts discriminados de la siguiente manera:
 - ✓ Calzada concreto: 38 mts de largo por 0.40 de ancho.
 - ✓ Calzada asfalto: 13.5 mts de largo por 0.40 de ancho.
 - ✓ Andén en concreto: 20.4 mts de largo por 0.40 ancho.
 - ✓ Andén destapado: 227 mts de largo por 0.40 de ancho.

Calle 13 Carrera 47

- ✓ Canalización 298.9 mts. sobre la dirección: de la siguiente manera:
 - ✓ Calzada asfalto: 10 mts de largo por 0.40 ancho.
 - ✓ Andén destapado: 81 mts de largo por 0.40 ancho.
- ✓ Construcción de cámara tipo F1: 1

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0058 del día 13 de marzo de 2019, hasta antes de la expedición del



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2019


LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO
Secretario de Planeación Municipal


Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

www.pasto.gov.co